



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:
Constancia no Registro de Toma de Agua Potable			
DESCRIPCIÓN:			
Consiste en tramitar un comprobante, en el cual se estipula que el ciudadano no cuenta con registro en el padrón de usuario, por lo tanto no cuenta con servicio de agua potable en su predio, puede ser utilizado para lo que el solicitante convenga.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 147 F III Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 95 F VII Ley Orgánica Municipal del Estado de México		
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia no registro.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cundo la solicitud proviene de un ciudadano que no cuenta con registro en el padrón de usuarios de agua potable		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que avale la posesión del predio. Identificación oficial del usuario Verificar en el padrón de usuario que no existan tomas registradas en el domicilio de quien lo solicita 	No Aplica	1 1 1	Artículo 147 F III Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 95 F VII Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art 113 Bando Municipal.
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad. Identificación oficial del usuario Acta constitutiva Verificar en el padrón de usuario que no existan tomas registradas en el domicilio de quien lo solicita 	No APLICA	1 1 1 1	Artículo 147 F III Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 95 F VII Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 113 Bando Municipal
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la personalidad acompañado de identificaciones Escrito de solicitud del certificado en hoja membretada y sellada por la institución pública que solicita. 	No aplica	1 1	Artículo 147 F III Código Financiero del Estado de México y Municipios Artículo 95 F VII Ley Orgánica Municipal del Estado de México Art. 113 Bando Municipal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		TIEMPO DE RESPUESTA:	
30 minutos		5 a 15 minutos	




COSTO:	\$217.00	(DOF 27 ENERO DE 2016 MODIFICACION AL ART. 135 UMA. Art 147 Código financiero del Estado de México.)						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N	TARJETA DE DÉBITO	N	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Ciudadanos que comprueben legalmente no estar registrados en el padrón de usuarios, y que no gocen del servicio de agua potable.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento				Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Isaias Ramirez Barrera			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Principal	NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Hueyoptla			
C.P.:	55670	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 am a 5:00 pm; Sábado de 9:00 am a 2:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01599	6119144		s/n	No aplica	rgt_am@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No Aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:		No Aplica	
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica			
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No Aplica	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago correspondiente a la constancia solicitada?						
RESPUESTA:	El pago se realiza de forma inmediata, en la tesorería municipal.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con que documento compruebo que no cuento con el servicio de agua potable en mi predio?						
RESPUESTA:	No es necesario presentar algún documento, sin embargo se tiene que cotejar en el padrón de usuarios.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es necesario que la persona interesada asista personalmente a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	No, se deben presentar los documentos requeridos						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>NANCY VILLEGAS TORRES</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p>ISAÍAS RAMÍREZ BARRERA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>17/06/2020</p>
--	--

